



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.134 DE 2019**

**“Por medio de la cual se aprueba la creación de las asignaturas optativas: Maquinaria y Equipos Pecuarios, Biología Molecular en la Ciencia Animal y Modelamiento Aplicado, ofrecidas por el departamento de Zootecnia”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que dentro de las funciones del Consejo de Facultad establecidas en el Artículo 34 del Acuerdo No.028 de 1994, Literal C, se señala: “Proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano, la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes de investigación, extensión asesoría de la Facultad;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, mediante oficio CFCA-41 recibido el 28 de noviembre de 2019, informó que ese organismo avaló la propuesta de creación de las asignaturas optativas: Maquinaria y Equipos Pecuarios, Biología Molecular en la Ciencia Animal y Modelamiento Aplicado, ofrecidas por el departamento de Zootecnia, de conformidad con los contenidos temáticos que anexaron, y recomendó su aprobación;

Que, con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en sesión del 3 de diciembre de 2019, al considerar pertinente la propuesta presentada;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1o.** Aprobar la creación de las asignaturas optativas: Maquinaria y Equipos Pecuarios, Biología Molecular en la Ciencia Animal y Modelamiento Aplicado, ofrecidas por el departamento de Zootecnia.

ASIGNATURA	CÓDIGO
Maquinaria y Equipos Pecuarios	302232 - 1
Biología Molecular en la Ciencia Animal	302232 - 2
Modelamiento Aplicado	302232 - 3

**PARÁGRAFO.** El documento de creación de las referidas asignaturas hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2019

(Original firmado por)  
**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.